DECRETO 1600 DE 2017

(octubre 3)

D.O. 50.375, octubre 3 de 2017

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase con carácter ordinario a la doctora Paula Ximena Acosta Márquez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52414539 de Bogotá, D. C., en el cargo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 3 de octubre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.